

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2020-367

5 de octubre de 2020

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del dos (2) de octubre de 2020 proferida por la magistrada ponente Dra. Aura Patricia Lara Ojeda, informa **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que en el Tribunal Administrativo de Casanare se adelanta el medio de control **NULIDAD ELECTORAL con radicado N° 85001 2333 000 2020 00560 00**, siendo demandante la **Asociación Nacional de Empleados de la Defensoría del Pueblo** y demandada **María Cristina Piragauta Acevedo**, cuyas pretensiones son que se declare la nulidad de la Resolución a través de la cual se nombró en provisionalidad a la señora María Cristina Piragauta en el cargo de profesional especializado, código 2010, Grado 18, perteneciente al nivel profesional de la Defensoría del Pueblo Regional Casanare.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2020-00560-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información por correo electrónico sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general